



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE  
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO  
6 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Ushuaia, a los 6 días del mes de diciembre del año 2024, siendo la hora 13:05, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N.º 189/2024, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejala Laura AVILA y con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Juan Sotomayor del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la Ordenanza 5055;
- asunto 201/2024; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Señor Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Cintia Pacheco del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398, para predio denominado como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal;
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de los "Playones Deportivos Municipales";

Ushuaia".

"2024, año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

**ES COPIA FIE**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante (Ushuaia)

- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Se encuentra presente el concejal Vladimir ESPECHE por el MPF.

Además, se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.

La presidenta da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se de lectura al decreto de convocatoria.

Siendo la hora 13.09 ingresa al recinto el concejal Nicolás PELLOLI.

Seguidamente la presidenta consulta si hay interesados por alguno de los asuntos a tratar.

Por los 591/2024, 423/2024 y 64/2024 se encuentra la vecina Eva Suyay ATAYRA en representación de Ernesto Eduardo López Viera, por lo que la presidenta solicita que se de lectura al proyecto por secretaria.

Siendo la hora 13:12 ingresa al recinto la concejala FREIBERGER.

Siendo la hora 13:15 ingresan al recinto el concejal DE LA VEGA y la viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

Siendo la hora 13:35, habiéndose esperado treinta minutos de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y sus modificatorias, que reglamentan este Instituto Participativo, la presidenta informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 09 de diciembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia a los fines de dar continuidad con el tratamiento de los proyectos presentados ante esta Comisión de Información y Debate Ciudadano.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"